

PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
JEFATURA DE FUERZAS DE MAGALLANES
Cuartel General

EJEMPLAR N° ___ / HOJA N° ___ /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3550/2021

RECTIFICA RUT QUE INDICA Y
DESIGNA JEFE DE LOCALIDAD
REEMPLAZANTE.

Punta Arenas, 14 MAYO 2021

VISTOS

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 15, 18 de la Constitución Política de la República.
2. Lo establecido en la Ley N.º18.700, "Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios".
3. Lo prescrito en la Ley N.º18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
4. Lo señalado en el Decreto Supremo N.º18 de 22ENE2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Designa Jefes de Fuerza Titulares y reemplazantes en las regiones del territorio nacional que indica".
5. Lo prescrito en el Decreto Supremo N.º145 de 27ABR2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Modifica fecha y Jefes de Fuerza Titulares y reemplazantes en las regiones del territorio nacional que indica".
6. Lo dispuesto en la Circular N.º23 de 06MAY2021 que "Dicta disposiciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el resguardo del Orden Público en las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2021", del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
7. Lo señalado en la Ley N.º19.880, que "Establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado".
8. Resolución N.º7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención de trámite de toma de razón".

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decretos Supremos de "Vistos N.º4 y 5", el Presidente de la República "Designa a los Jefes de Fuerza Titulares y Reemplazantes en las regiones del territorio Nacional que se indican" a fin de que dispongan las medidas de resguardo del orden público durante las elecciones en sus zonas jurisdiccionales
2. Las disposiciones impartidas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de Circular de "Vistos 6", por la cual dicta las disposiciones para el resguardo del orden público en las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2021, y que señala que el Jefe de Fuerza Regional, deberá designar a los oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile que tendrán el mando de las fuerzas encargadas de la mantención del orden público en las localidades de la región como Jefes de Localidades.
3. Advirtiendo que en la Resolución Exenta N.3550/196, de 13MAY2021, respecto del Coronel José Soto Escala, se consignó el Rut 12.520062-1 debiendo corresponder el N.º9.919.233-k, razón por la cual se hace necesaria la corrección de la misma.
4. Que, por necesidades del servicio, se requiere nombrar un nuevo reemplazante en la Provincia de Tierra del Fuego en reemplazo del Teniente Coronel Alfredo Soto Silva, quien no podrá desempeñar dicha función